



**HAL**  
open science

## Bolivia: el retorno del Movimiento al Socialismo

Sebastian Urioste Guglielmono

► **To cite this version:**

Sebastian Urioste Guglielmono. Bolivia: el retorno del Movimiento al Socialismo. Les études du Centre d'études et de recherches internationales, Centre de recherches internationales de Sciences Po (CERI), 2021, pp.64 - 68. hal-03384828

**HAL Id: hal-03384828**

**<https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-03384828>**

Submitted on 19 Oct 2021

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

## Bolivia: el retorno del Movimiento al Socialismo

Sebastián Urioste

La anulación de las elecciones presidenciales de 2019 puso fin a una crisis política y social durante la cual Bolivia estuvo al borde de la guerra civil. Otro año de campaña electoral volvía a empezar, marcado por el impacto de la Covid-19. Al final, el Movimiento al Socialismo (MAS) volvió, triunfante, al poder. Y por primera vez sin la candidatura de Evo Morales.

### Antecedentes

Ignorando el referéndum de 2016, en el que el 51,3% de los votantes votaron en contra de una enmienda constitucional que le habría permitido postularse por un cuarto mandato consecutivo, el presidente Evo Morales fue candidato en las elecciones de octubre de 2019<sup>1</sup>. Los resultados publicados por el Tribunal Supremo Electoral le garantizaron una victoria en la primera vuelta, pero con la menor votación desde que llegó al poder<sup>2</sup> (véase tabla 5).

Denunciando que las elecciones fueron fraudulentas, los diferentes componentes de la oposición impugnaron los resultados y luego se movilizaron en las calles. Los sectores más radicales terminaron pidiendo la salida de Evo Morales, fortalecidos por el informe de la Organización de Estados Americanos (OEA). Invitada por el gobierno para evaluar los resultados de la primera vuelta, ésta declaró que no podía validar las elecciones debido a las “irregularidades” observadas<sup>3</sup>. Después de ser abandonado por el Ejército y por algunos de sus aliados políticos que también pidieron que renunciara a sus funciones, el Presidente Evo Morales dimitió a través de un mensaje televisado el domingo 11 de noviembre de 2019<sup>4</sup>. Luego renunciaron el vicepresidente del Estado y la presidenta del Senado. Unos días antes, la policía nacional se había amotinado y el presidente de la Cámara Baja había sido obligado a renunciar.

---

<sup>1</sup> El grupo parlamentario del MAS remitió el asunto al Tribunal Constitucional Plurinacional que, interpretando la Convención Americana de Derechos Humanos, declaró que el presidente podría tener derecho a presentarse a la reelección indefinidamente. Sobre esta base, el Tribunal Supremo Electoral autorizó la candidatura del presidente saliente. La imparcialidad y la probidad de esta institución se convirtió en un tema de controversia y también en ángulo de ataque de la oposición.

<sup>2</sup> La ley electoral del 30 de junio de 2010 dispone que, para ser elegido en la primera vuelta, un candidato debe obtener la mayoría absoluta o superar la barrera del 40% y tener una ventaja de por lo menos diez puntos en relación a la segunda candidatura más votada.

<sup>3</sup> OEA, “Comunicado del Grupo de Auditores Proceso Electoral en Bolivia”, 10 de noviembre de 2019 ([www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Auditoria-Bolivia-2019.pdf](http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Auditoria-Bolivia-2019.pdf)). El 4 de diciembre de 2019, la OEA ratificó y amplió sus conclusiones, afirmando que se había constatado “una serie de operaciones dolosas encaminadas a alterar la voluntad expresada en las urnas” ([www.oas.org/es/sap/deco/Informe-Bolivia-2019/](http://www.oas.org/es/sap/deco/Informe-Bolivia-2019/), p.8). Una serie de contra-informes, elaborados por *think tanks* o investigadores universitarios, han puesto en duda parte o la totalidad del informe final de la OEA. Véase: W. Mebane, “Evidence against fraudulent votes being decisive in the Bolivia 2019 election”, Crisis in Bolivia, Opalc 2020 ([www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr/opalc/files/wmebane\\_Bolivia2019.pdf](http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr/opalc/files/wmebane_Bolivia2019.pdf))

<sup>4</sup> S. Urioste, “Bolivia : fin de ciclo”, in O. Dabène (dir.), *América latina. El año político 2019/Les Etudes du CERI*, n° 245-246, enero 2020.

El consiguiente “vacío de poder”<sup>5</sup> fue la ocasión para que Jeanine Añez, segunda vicepresidenta del Senado, asumiera la presidencia de la cámara alta y luego la presidencia interina de Bolivia el 12 de noviembre. Esta parlamentaria, representante de un partido conservador minoritario, recurrió a una jurisprudencia constitucional de 2001 sobre la inutilidad de una ley o una resolución del Congreso relativa a la sucesión del presidente en caso de vacancia causada por el jefe de Estado, y luego a los artículos de la Constitución relativos a la sucesión presidencial para asumir el mando presidencial. En un comunicado emitido ese mismo día, dicha jurisprudencia fue considerada pertinente por el Tribunal Constitucional Plurinacional ante el «vacío de autoridad» que vivía el país<sup>6</sup>.

En tanto las movilizaciones, que habían comenzado inmediatamente después de la dimisión del anterior presidente, repudiando los ataques a la wiphala<sup>7</sup> y luego rechazando al nuevo gobierno, se acentuaron. A su vez, las Fuerzas Armadas que participaban en operaciones de mantenimiento del orden quedaron exentas por decreto de responsabilidades penales en caso de “legítima defensa o estado de necesidad”<sup>8</sup>. Un informe preliminar de la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció 36 muertes entre los manifestantes que se oponían al gobierno de Jeanine Añez y describió las intervenciones de la policía y el ejército como “masacres”<sup>9</sup>.

En ese contexto, el 25 de noviembre de 2019 el MAS, proporcionó dos tercios de los votos que aún controlaba en el parlamento para aprobar, por unanimidad, una ley que invalidó las elecciones del 20 de octubre, reconstituyendo el Tribunal Supremo Electoral (así como los tribunales electorales departamentales) y convocando nuevas elecciones en 2020. A pesar de las acusaciones de fraude, el MAS tenía la posibilidad de participar en las futuras elecciones, pero, y por primera vez en 18 años, Evo Morales no participaría en la campaña presidencial. El 20 de enero de 2020, el mismo Parlamento aprobó una ley para “prorrogar el período de mandato constitucional de la Presidenta del Estado Plurinacional, las y los Asambleístas de la Asamblea Legislativa Plurinacional y las Autoridades Electas de las Entidades Territoriales Autónomas, para restablecer la normalidad constitucional”<sup>10</sup>. Al día siguiente, la Asamblea Legislativa aceptó la carta de renuncia de Evo Morales<sup>11</sup>.

---

<sup>5</sup> Amnesty International, “Para sanar la pandemia de la impunidad”, 2020, p. 7 ([www.amnesty.org/download/Documents/AMR1828712020SPANISH.PDF](http://www.amnesty.org/download/Documents/AMR1828712020SPANISH.PDF)).

<sup>6</sup> “La sucesión presidencial es respaldada por el Tribunal Constitucional”, *Brújula Digital*, 12 de noviembre de 2019 (<https://brujuladigital.net/politica/la-sucesion-presidencial-es-respaldada-por-el-tribunal-constitucional>).

<sup>7</sup> Emblema de los pueblos indígenas bolivianos, la wiphala es reconocida como “símbolo” del Estado en la Constitución de 2009 (Art. 6). Véase: D. Gonzalez, “¿Qué es la wiphala, símbolo indígena en Bolivia?”, *France 24*, 14 de noviembre de 2019.

<sup>8</sup> J. Añez, “Decreto Supremo N°4078 del 14 de noviembre de 2019” (<https://bolivia.infoleyes.com/norma/7201/decreto-supremo-4078>).

<sup>9</sup> OAS, “CIDH presenta sus observaciones preliminares tras su visita a Bolivia, y urge una investigación internacional para las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en el marco del proceso electoral desde octubre de 2019”, 10 de diciembre de 2019 ([www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/321.asp](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/321.asp)).

<sup>10</sup> J. Añez, “Ley 1270 del 20 de enero de 2020” (<https://bolivia.infoleyes.com/norma/7233/ley-1270>).

<sup>11</sup> “En bochornosa sesión legisladores aprueban las renuncias de Evo Morales y Álvaro García Linera”, *El Deber*, 21 enero 2020.

## El gobierno de Jeanine Añez

Una de las explicaciones para el regreso al poder del MAS en 2020 radica en la naturaleza y evolución del gobierno de Jeanine Añez. Aunque éste se presentara, inicialmente, como garante de nuevas elecciones, sus objetivos cambiaron rápidamente a pesar de no haber sido elegido y de carecer de mayoría en el Parlamento. En el plano internacional, Bolivia se apartó abruptamente del proceso de integración regional que había sido dinamizado por el giro a la izquierda sudamericano de principios del siglo XXI, al romper las relaciones diplomáticas con el gobierno de Nicolás Maduro y abandonar la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) así como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). En ese ímpetu, también restableció relaciones diplomáticas con los Estados Unidos y recibió el apoyo explícito de Donald Trump<sup>12</sup>. Alineándose con la política exterior de EE.UU., se unió al Grupo de Lima y reconoció a Juan Guaidó como presidente de Venezuela. Estas decisiones parecieron reivindicar a aquellos en Bolivia e internacionalmente que equipararon la autoproclamación de Jeanine Añez como presidenta con un “golpe de estado” orquestado por los Estados Unidos. Tanto más cuanto que el gobierno de transición se apresuró a utilizar el poder judicial para iniciar procesos y arrestos contra autoridades o personas asimiladas al MAS, acusadas de fraude, abuso de los recursos del Estado, incluso sedición y terrorismo. Estos dos últimos cargos incluyeron a Evo Morales, refugiado en Argentina.

Asimilado a un “bloque” social e institucional impulsado por un deseo de venganza y poseído por el racismo<sup>13</sup>, el gobierno de transición comenzó a ser rechazado por una gran parte de la opinión pública<sup>14</sup> cuando en enero de 2020, Jeanine Añez anunció su candidatura en las elecciones previstas para mayo, corroborando de esta manera la inversión de los objetivos de su mandato. Su gobierno se presentaba ahora menos como una transición y más como una alternativa al “proceso de cambio”<sup>15</sup>. Esta vez la reprobación también emanó de los dos otros principales candidatos anti-MAS. Carlos Mesa (que había ocupado el segundo lugar en las elecciones de octubre de 2019) y Luis Fernando Camacho (que había eclipsado a Mesa en las movilizaciones postelectorales). Ambos acusaron a Añez de no respetar sus compromisos y reproducir actos de abuso del aparato público a favor de un jefe de Estado que intenta perpetuarse en el poder.

Fue en este contexto que surgió la crisis de la Covid-19. Al igual que la mayoría de sus homólogos latinoamericanos, el gobierno recurrió a la cuarentena y a transferencias sociales excepcionales. Sin embargo, el estado de emergencia sanitaria<sup>16</sup> impuesto fue particularmente

---

<sup>12</sup> “Trump respalda a Añez y denuncia que hay una violencia en curso en contra de Bolivia”, *Urgente*, 17 de diciembre de 2019.

<sup>13</sup> F. Molina, “Bolivia: un nuevo bloque de poder”, *Nueva Sociedad*, enero 2020.

<sup>14</sup> En una encuesta elaborada por la empresa CiesMori, el 65% de los encuestados no aprobaban la candidatura de la Presidencia, dos puntos más que los que desaprobaban la candidatura de Evo Morales que deseaba postularse al Senado. Véase: P. Ortiz, “La huella del 21-F marcó el camino para el cambio de la política boliviana”, *El Deber*, 21 de febrero de 2020.

<sup>15</sup> El “proceso de cambio” es el nombre que se da a los tres mandatos presidenciales sucesivos de Evo Morales entre el 22 de enero de 2006 y el 25 de enero de 2020.

<sup>16</sup> J. Añez, “Decreto 4146 del 16 de marzo de 2020” (<https://bolivia.infoleyes.com/norma/7266/decreto-supremo-4196>).

restrictivo en términos de libertades públicas<sup>17</sup>. Después de poner en entredicho su propio carácter transitorio, el gobierno de Añez se convirtió en un ente de gestión de la crisis sanitaria, enmarañado, además, en escándalos de corrupción<sup>18</sup> y caracterizado por la inestabilidad gubernamental<sup>19</sup>. Desacreditado, el poder ejecutivo tuvo cada vez menos oportunidades de negociar con el Parlamento, a tal punto que éste se negó a aprobar un crédito solicitado al Fondo Monetario Internacional para financiar la respuesta a la epidemia<sup>20</sup>. El “colapso” del sistema de salud<sup>21</sup> y la crisis económica<sup>22</sup> concomitante a la propagación del virus que, como en el resto de América, golpeó duramente a los trabajadores informales, fueron finalmente achacados a Jeanine Añez. En agosto, el tercer aplazamiento de la fecha de las elecciones, causado por la persistencia del virus, fue interpretado por sus detractores como una maniobra para prolongar su mandato y provocó movilizaciones de tal magnitud que el propio MAS no pudo dirigirlas<sup>23</sup>.

### La victoria del MAS

El único partido político con un despliegue y cobertura en todo el país, después de muchas disputas entre los cuadros dirigentes que se quedaron en Bolivia y Evo Morales, el MAS se reorganizó. Comenzó su campaña temprano y se aglutinó en torno a un binomio presidencial destinado a convocar a un voto rural y apegado a indicadores indígenas, con David Choquehuanca (ex ministro de Relaciones Exteriores) como candidato a la vicepresidencia, y, con Luis Arce, el ex ministro de Economía asociado a los años fastos del “proceso”, como candidato presidencial, para tranquilizar a las clases medias. La estrategia de la campaña se centró en mensajes que prometían el retorno a la estabilidad y la prosperidad experimentada durante el gobierno de Evo Morales, al tiempo que se distanciaba del ex presidente. De hecho, se esbozó una autocrítica pública, sobre todo por parte de Choquehuanca, que no dudó en calificar de “error” haber ignorado los resultados del referéndum de 2016. Reconoció también que el último período de gobierno de Morales había sido afectado por la “corrupción” y la “burocracia”<sup>24</sup>.

---

<sup>17</sup> Un decreto complementario estipulaba que las personas que incitaran al incumplimiento de las normas de cuarentena vigentes, sembraran información errónea o generaran “incertidumbre en la población” serían “objeto de denuncia penal por la comisión de delitos contra la salud pública”. (Art. 7). Añez Jeanine, Decreto 4199 del 21 de marzo de 2020 (<https://bolivia.infoleyes.com/norma/7269/decreto-supremo-4199>)

<sup>18</sup> En mayo de 2020, el Ministro de Salud fue arrestado por la policía por comprar ventiladores a un precio excesivo. Véase: “Arrestan y echan al ministro de Salud boliviano por presuntos sobrepagos en respiradores”, *Telam*, 25 de mayo de 2020.

<sup>19</sup> Durante su mandato, la presidenta hizo 18 cambios ministeriales. Ver : “18 cambios de ministros en 11 meses”, *Opinión*, 29 de septiembre de 2020.

<sup>20</sup> “Bolivia decreta estado de ‘calamidad pública’ por coronavirus”, *El Clarín*, 27 de julio de 2020.

<sup>21</sup> “La presidenta Añez contagiada, récord de casos y hospitales en emergencia en Bolivia”, *Telam*, 9 de julio de 2020.

<sup>22</sup> “Bolivia flexibiliza la cuarentena para evitar una situación de ‘coronahambre’”, *Telam*, 28 de agosto de 2020.

<sup>23</sup> “Evo insta a movilizados a considerar el Acta de entendimiento que ratifica elecciones para el 18 de octubre”, ANF, 10 de agosto de 2020.

<sup>24</sup> “Choquehuanca: ‘Insistir en reelección a pesar de que hubo un referéndum ha sido un error’”, *Opinión*, 13 de octubre 2020.

En cambio, los seis candidatos presidenciales opuestos al MAS no se coaligaron y fueron obnubilados por su lectura de los sondeos que, desde febrero, atribuían al MAS un tercio de las intenciones de voto. Según sus cálculos, esa base “dura” de votantes podría colocar al binomio Arce-Chuquehuanca en el primer lugar en la primera vuelta, pero resultaría insuficiente para ganar la segunda. Concluyeron que casi dos tercios de los votantes compartían una desconfianza o incluso una aversión hacia el MAS y, por lo tanto, se esforzaron en atacarlo y atemorizar al electorado sobre las consecuencias de su posible retorno al poder. Según sus estimaciones, quien quedara en segundo lugar en la primera ronda se vería favorecido por el “voto útil” contra el MAS. Sin embargo, a medida que se acercaba el día de las elecciones, esta certeza disminuyó, lo que llevó al abandono de algunas candidaturas, entre ellas, la de la presidenta Añez, en el punto más bajo de los sondeos, para impulsar a un candidato de unidad.

El 18 de octubre de 2020, los primeros resultados no oficiales, que pronto serían confirmados por el Tribunal Supremo Electoral, dieron al MAS una amplia victoria en la primera vuelta. Con el 55,11% de los votos y una diferencia de 26,28 puntos con Carlos Mesa, Luis Arce fue elegido presidente con resultados similares a aquellos obtenidos por Evo Morales en 2005, pero significativamente mejores que en 2019. Una de las primeras constataciones fue que aún unida, la oposición al MAS no habría podido ganar en una segunda vuelta. La decepción y la hostilidad para con el gobierno de Jeanine Añez parece haber fortalecido a los votantes que se habían alejado de Evo Morales debido a su voluntad inflexible de volver a presentarse, pero que todavía se sentían cercanos, si no adeptos, al programa y a las promesas, pasadas y futuras, del “proceso de cambio”.

**Tabla 5**  
**Elecciones presidenciales en Bolivia**

Año	Resultados del MAS en la primera vuelta	Resultados del 2º partido político más votado	Diferencia entre el MAS y el 2º partido más votado (puntos)
2005	53,74%	28,59%	25,15 puntos
2009	64,2%	26,5%	37,7 puntos
2014	61,36%	24,23%	37,13 puntos
2019	47,08%	36,51%	10,57 puntos
2020	55,11%	28,83%	26,28 puntos

Fuente: Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

**Para citar este capítulo:** Sebastián Urioste, « Bolivia: el retorno del Movimiento al Socialismo », in O. Dabène (dir.), *América latina. El año político 2020/Les Etudes du CERI*, n° 252-253, Enero 2021 [en línea, [www.sciencespo.fr/ceri/fr/papier/etude](http://www.sciencespo.fr/ceri/fr/papier/etude)].